



de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Rammallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de junio de 2014. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 19 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014082513)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones de pago, correspondientes a las ayudas Agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- Julio Mario Hidalgo Barquero Merino. Expte: AR0600404111.
- Rafael Carracedo Ramos. Expte: AR06364309.
- María Ballesteros Gordillo. Expte: FS0600094311.
- Luis Alcalde Díaz. Expte: PO0600081811.
- Explotaciones Olivareras. Expte: PO0600099111.
- Carmen Julia Navarro Estévez. Expte: OL10746509.
- Ramona Torres Pina. Expte: OL06688609.
- Amalia Magdalena Gragera Alonso. Expte: OL06683309.
- Facundo Martínez Palacios. Expte: OL06668309.
- Celestino Mena Franco. Expte: OL06648209.
- Manuel Rodríguez Morujo. Expte: OL06613409.
- Agrotracción Extremeña, SL. Expte: FH0600297611.
- José Antonio Rodríguez Pereira. Expte: OL06789409.
- Alberto Galán Durán. Expte: OL06788209.
- María Carreras Ponce. Expte: OL06709809.
- Josefa Galán Ponce. Expte: OL06642709.
- Gregorio Galán Ponce. Expte: OL06642809.
- Victoria Peña Pizarro. Expte: FS10080510.
- Miguel Álvarez Cobos. Expte: OL06726109.
- Francisco José Moreno Moreno. Expte: OL06753409.



- José González Pirrongelli. Expte: OL06691009.
- Nicasia Cubero Blázquez. Expte: OL06650809.
- María Sánchez Alfonso. Expte: OL0635009.
- José Luis Moretón Jiménez. Expte: OL06611209.
- Jorge Román Simón. Expte: OL06739709.
- Ángel Carrasco Antúnez. Expte: OL06702709.
- Dolores Serraniño Carrasco. Expte: OL06702609.
- Miguel Ángel Serrano González. Expte: OL10607609.
- Francisco Vidal González Bueso. Expte: OL10601609.
- Hormigones Cerezo,SA. Expte: FH0600298311.
- Francisco Macías Nevado. Expte: OL06669509.
- Francisco Manuel Toro Arroyo. Expte: OL06542108.
- Purificación Jaramillo Sayago. Expte: FS060071410.
- Bartolomé Rodríguez Casimiro. Expte: CO06381808.
- Antonio Barroso Abril. Expte: CO06395808.
- Carmen Esquinas Balmaseda. Expte: AV06007310.
- Adolfo Torres Campanon. Expte: RA06030009.
- Ángel Manzano Serrano. Expte: PI0600126911.
- Luis Pérez González. Expte: CO06375908.
- Julián Romero Ruiz. Expte: CO06435808.
- Amaya Eloisa Lorenzo Fraile de Mante. Expte: OL06691709.
- Marcial San Segundo Jiménez. Expte: OL06788109.
- La Valdiguña, SL. Expte: GE0600088911.
- José Contador Sosa. Expte: OL06731309.
- José Miguel Domínguez Candea. Expte: RA0600056811.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá cada interesado interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.



El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 2 de julio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia del procedimiento de transferencia o cesión temporal de derechos de prima de vaca nodriza presentada en la campaña 2014. (2014082521)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación del trámite de audiencia de 21 de marzo de 2014 relativo a la notificación de transferencia o cesión temporal de derechos de prima de vaca nodriza presentada en la campaña 2014, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, a la publicación del presente anuncio por el que se cita a los interesados, que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

Los interesados deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

JUAN MANUEL CRIADO, SL	B37051356
AGROPECUARIA SÁNCHEZ BENITO, SL	B06611131
JOSÉ MANUEL MORALES JOCILES	07044483C

Mérida, a 2 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •